



Diario de Sesiones

DE LA LEGISLATURA FILIPINA

[Registrado en la Administración de Correos de Manila, I. F., como correspondencia de segunda clase]

SÉPTIMA LEGISLATURA FILIPINA, SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

Vol. I

Manila, Sábado, 9 de Octubre de 1926

Núm. 65

SENADO DE FILIPINAS

SÁBADO, 9 DE OCTUBRE DE 1926

No celebró sesión el Senado este día.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SÁBADO, 9 DE OCTUBRE DE 1926

Sa abre la sesión a las 10.20 a. m., bajo la presidencia del Hon. Manuel Roxas.

EL PRESIDENTE. Léase la lista de los Representantes.

Sr. GUINTO. Señor Presidente, pido que se dispense la lectura de la lista.

EL PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Se dispensa la lectura de la lista. Hay *quorum*.

APROBACIÓN DEL ACTA

Sr. GUINTO. Señor Presidente, pido igualmente que se dispense la lectura del acta y que la misma se dé por aprobada.

EL PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Aprobada.

PROYECTOS DE LEY EN PRIMERA LECTURA

EL CLERK DE ACTAS, leyendo:

PROYECTOS DE LEY DE CARÁCTER PÚBLICO

Del Representante Fuentesbella (C. R. No. 1556, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que dispone el examen de los enfermeros como condición previa al nombramiento regular en el servicio del Gobierno.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Servicio Civil.

Del Representante Laserna (C. R. No. 1557, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que enmienda algunas disposiciones de los capítulos tercero, cuarto y quinto del título noveno, libro segundo del Código Penal.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Revisión de Leyes. De los Representantes Altavás y Laserna (C. R. No. 1558, 7.ª L. F.), titulado:

Ley que asigna la cantidad de cincuenta mil pesos de los fondos de la Tesorería Insular no dispuestos de otro modo para ser gastada en la construcción de un pantalán en el puerto de Batán, municipio de New Washington, de la provincia de Cápiz.

EL PRESIDENTE. Al Comité de Obras Públicas.

By Representatives Gullas, Labrador, Nepomuceno, Braganza, Ybañez, Melencio, Hilado, Biteng, Ybiernas, De la Liana, Alcazaren, Marcaida, De la Cruz, Fernandez, Reyes, Hernando, Peña, Ealdama, Arancillo, Laico, Siapno, Festin, San Agustín, Velez, Ortiz, Felipe, Paredes, Confesor, Formoso, Torralba, Villanueva (Guillermo), Villanueva (E.), Dacanay, Noel, García, Clarin, Perfecto (F. A.), Agan, Marcos, Almeida, Moscoso, Oppus, Montejo, Veloso, Gaston, Torres, Lacson, Palarca, Buendia, Padilla, Guzman, Carranceja, Laserna, Guinto, Morrero, Dizon, Sanchez, Escamilla, Guariña, Mendoza, Sabido, Rama, Kapunan, Cuenco, Valdes Liangson,

Briones, and Aquino (H. No. 1559, 7th P. L.), entitled:

An Act authorizing the Board of Regents of the University of the Philippines to grant, out of its annual appropriation, a yearly subsidy to the University of the Philippines Alumni Association to help it in the publication of the "University Alumnae."

The SPEAKER. To the Committee on Appropriations.

DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE ESTÁN SOBRE LA MESA DEL SPEAKER

COMUNICACIÓN

Por el Speaker:

Comunicación del Secretario del Gobernador General, informando que dicha autoridad, el 6 de octubre de 1926, ha aprobado y firmado el Proyecto de Ley No. 257 del Senado y que es hoy la Ley No. 3271 (Com. No. 132, 7.ª L. F.)

El PRESIDENTE. Al Archivo.

INFORMES DE COMITÉ

Informe del Comité de Gobiernos Provinciales y Municipales (I. C. R. No. 259, 7.ª L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 1520 de la Cámara, titulado:

"Ley que aumenta el número de los municipios de la provincia de Batangas, de veinticinco a veintiséis, mediante la separación del municipio de Rosario de los barrios de Sambat, Quilib, San Miguel, San Felipe, Banay-Banay, Banaba, Bawi, Pansol, Tangob, Castillo, Palapa y Quiloquilo y que dispone la organización de los mencionados barrios en un municipio independiente de Plaridel y para otros fines," recomendando que sea aprobado sin enmienda.

Ponente: Representante Torralba.

El PRESIDENTE. Al Calendario de la Cámara.

Informe del Comité de Terrenos Públicos, Minas y Montes (I. C. R. No. 260, 7.ª L. F.), sobre el Proyecto de Ley No. 78 de la Cámara, titulado:

"An Act to amend sections one hundred thirty and two hundred twenty-six of the Administrative Code. (Re distribution of fines collected in the violations of forestry regulations)," recomendando que sea aprobado con enmienda.

Ponente: Representante Dacanay.

The SPEAKER. To the House Calendar.

PRESUPUESTOS DEL GOBIERNO INSULAR PARA 1927

(Continuación)

El PRESIDENTE. Está en orden la continuación de la consideración del Proyecto de Ley No. 1510 de la Cámara. Se constituye la Cámara en Comité de toda ella para la continuación del estudio de este proyecto de ley, y se designa al Caballero por Marinduque, Sr. Nepomuceno, Presidente de dicho Comité.

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

Se suspende la sesión de la Cámara.

(El Speaker abandona la presidencia, ocupándola el Sr. Nepomuceno.)

COMITÉ DE TODA LA CÁMARA

Se abre la sesión del Comité a las 10.22 a. m.

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, quisiera pedir el consentimiento unánime del Comité de Toda la Cámara para hablar por diez minutos.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (Silencio.) La Mesa no oye ninguna. Tiene la palabra el Caballero por Iloilo.

MANIFESTACIONES DEL SR. CONFESOR

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, agradezco en el alma la generosidad de los compañeros de este Comité de Toda la Cámara, por haberme dado oportunidad de hacer algunas observaciones sobre las declaraciones hechas aquí ayer por los miembros del Comité de Presupuestos, que trataron de defender el proyecto que está bajo nuestra consideración. Nunca me he sentido tan feliz en mi vida pública como ayer, porque me honraron con referencias personales que no merezco. Me siento muy satisfecho de haber denunciado ante este Comité de Toda la Cámara la práctica que ha seguido el Comité de Presupuestos en la preparación del proyecto que estamos discutiendo. El Representante por Tayabas considera como un insulto al Comité todo lo que yo he dicho aquí. Él considera también como ataques personales a compañeros dentro de ese Comité, mis manifestaciones; pero quiero manifestar hoy, que no he tenido la menor intención de atacar a mis compañeros, ni de insultar al Comité. Estimo a mis compañeros dentro del Comité, y por consiguiente, él no tenía razón para decir que yo insulté al Comité ni al decir que combatí a mis compañeros dentro del Comité. Él me acusó de pronunciar discursos y más discursos sin proponer un remedio práctico para resolver los problemas del Comité de Presupuestos; pero ése es el único medio en una democracia, para conseguir resultados prácticos en una Cámara deliberativa: hablar de las verdades y hablar firmemente en contra de las prácticas insanas de los hombres, que quieren abusar de sus privilegios y derechos dentro de la Cámara o de cualquier Comité de ella. Me alegro de que el *chairman* del Comité de Presupuestos haya pronunciado aquí anoche un gran discurso, defendiendo el proyecto, pues todo lo que él dijo anoche era una confirmación de las acusaciones lanzadas contra el Comité de Presupuestos. Nosotros, que hemos combatido el bill, nos sentimos muy felices por haber provocado al *chairman* del Comité de Presupuestos, para que manifieste aquí que realmente existe la necesidad imperiosa de adoptar un plan de estandarización de salarios en el Gobierno, y espero que el año que viene, el Comité de Presupuestos someterá ante la Cámara un bill estandarizando los salarios del personal del Gobierno. Conseguido esto, podemos enorgullecernos de haber servido al país, quizás, no con obras, sino solamente por medio de palabras. Por lo menos, por nuestros discursos, podremos conseguir una reforma fundamental en la finanza pública de este país. Me alegro también de haber oído las manifestaciones del presidente del Comité de Presupuestos, declarándose culpable no solamente él, sino todos los miembros del Comité, por no haber conseguido la estandarización de los sueldos del personal en el Gobierno. Eso es lo que queríamos solamente conseguir de los miembros del Comité de Presupuestos, que confiesen públicamente que todos ellos son culpables ante la opinión pública, al no haber podido hacer una reforma fundamental en nuestra finanza pública.

Sr. GUINTO. Señor Presidente, para una pregunta al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. QUINTO. ¿No se considera el Caballero por Iloilo también culpable, como miembro del Comité de Presupuestos?

Sr. CONFESOR. Sí, señor, confieso mi culpabilidad, pero todos somos culpables.

Sr. QUINTO. Me alegro.

Sr. CONFESOR. Pero por lo menos, el Comité de Presupuestos nos debe algo, nos debe el haberle provocado a confesar su culpabilidad.

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, quiero hacer constar que yo no me declaro culpable.

Sr. GUARIÑA. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. GUARIÑA. ¿Puede decirnos Su Señoría en qué va a consistir esa reforma fundamental en la cuestión presupuestal?

Sr. CONFESOR. En la estandarización de los sueldos de los empleados del Gobierno.

Sr. GUARIÑA. ¿En qué consiste esa estandarización?

Sr. CONFESOR. Consiste en que no habría ya . . .

Sr. GUARIÑA. ¿Cree Su Señoría que no existe actualmente estandarización de sueldos?

Sr. QUINTO. Señor Presidente, pido el descarte de las palabras "injusticias," "favoritismos" y "proteccionismo" dichas por el Caballero por Iloilo, porque él no puede probar eso.

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, acabamos de declararnos culpables ahora.

El PRESIDENTE. Ha expirado el tiempo del Caballero por Iloilo.

Sr. CUENCO. Señor Presidente, hay una moción pendiente del Caballero por Tayabas, de que se descarten las palabras injuriosas proferidas por el Caballero por Iloilo.

El PRESIDENTE. Descártense esas palabras.

Sr. CONFESOR. Me parece que solamente he consumido cinco minutos de mi tiempo y pido que se me concedan otros cinco minutos.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Puede continuar el Caballero por Iloilo.

Sr. GUARIÑA. Señor Presidente desearía continuar dirigiendo algunas preguntas al Caballero por Iloilo.

El PRESIDENTE. El Caballero por Iloilo puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. GUARIÑA. Desearía saber del Caballero por Iloilo en qué va a consistir esa preconizada estandarización de los sueldos de empleados.

Sr. CONFESOR. Esa pregunta ha sido contestada muy bien anoche por el presidente del Comité de Presupuestos. La estandarización consiste en lo siguiente: Por ejemplo, el jefe de División de Estadística del Buró de Comercio e Industria debe ganar un sueldo igual que el jefe de División de Estadística de la Aduana; y no que un cajero de un buró de primera clase, como por ejemplo, el de Rentas Internas, recibe más sueldo que el cajero del Buró de Terrenos o de Aduanas.

Sr. GUARIÑA. ¿Quiere decir Su Señoría que los cajeros de los burós de primera clase deben tener un mismo sueldo?

Sr. CONFESOR. Ese es el principio que sostienen aquellos que preconizan el plan de estandarización de salarios.

Sr. GUARIÑA. ¿Que sueldo sugeriría Su Señoría para los cajeros de burós de primera clase?

Sr. CONFESOR. Eso sería ya entrar en detalles. Pero lo que yo digo es esto, que los cajeros o contadores de los burós de Aduanas, de Rentas Internas, de Obras Públicas, de Terrenos y de Montes, deben recibir un salario igual cada uno.

Sr. GUARIÑA. Poco más o menos, ¿cuánto sugeriría Su Señoría que se dé a los cajeros de esos burós?

Sr. CONFESOR. De ₱4,000 a ₱4,500.

Sr. GUARIÑA. ¿No se ha fijado Su Señoría en que actualmente esos son los sueldos fijados para los cajeros de los burós de primera clase?

Sr. CONFESOR. Me parece que el cajero del Buró de Rentas Internas, gana más.

Sr. GUARIÑA. ¿Y los cajeros de los otros burós no ganan de ₱4,000 a ₱4,500?

Sr. CONFESOR. Ya digo que hay diferencias. Yo puedo demostrar a Su Señoría que, verdaderamente hay diferencia en los sueldos.

Sr. GUARIÑA. ¿Para los jefes de burós qué sueldos sugeriría Su Señoría?

Sr. CONFESOR. Eso ya es entrar en detalles.

Sr. GUARIÑA. Es para saber si adoptando el plan propuesto por Su Señoría podemos hacer economías en el presupuesto. Porque si la economía ha de consistir en unos tres mil pesos para un *Budget* de setenta millones de pesos, creo que la Legislatura no habría hecho nada.

Sr. CONFESOR. Podríamos discutir eso más en detalle, cuando lleguemos a considerar un plan de estandarización.

Sr. GUARIÑA. Su Señoría parece que ha sido nombrado presidente o miembro de un subcomité. ¿Se puede saber qué oficinas han caído bajo su actuación?

Sr. CONFESOR. La Oficina de Obras Públicas, la de Comercio e Industria y la del Trabajo.

Sr. GUARIÑA. ¿Y cuánto ha recomendado Su Señoría para esas oficinas?

Sr. CONFESOR. Por lo menos he recomendado la estandarización de los sueldos de los ingenieros y otros empleados técnicos del Buró de Obras Públicas.

Sr. GUARIÑA. ¿Y esa estandarización sugerida por Su Señoría supone un aumento o disminución de gastos?

Sr. CONFESOR. Un aumento.

Sr. GUARIÑA. ¿Quiere decir que si se adopta el plan que Su Señoría ha sugerido, se tendría un presupuesto mayor que el especificado en el *Budget*?

Sr. CONFESOR. Pero eso daría un resultado ventajoso para el país.

Sr. GUARIÑA. De modo que el Caballero por Iloilo está atacando el *Budget* porque representa un gasto menor de lo que él cree que debe representar.

Sr. CONFESOR. No, señor, estoy atacando el *Budget*, no porque representa mayor cantidad, sino porque no hay sistema en su preparación, pues hay muchos que merecen que se les conceda un aumento y sin embargo no se les ha concedido ningún aumento. Solamente se ha escogido a pocos.

Sr. GUARIÑA. ¿Como cuántos empleados deben merecer aumento, a juicio de Su Señoría?

Sr. CONFESOR. Señor Presidente, yo quisiera llamar la atención del Caballero por Sorsogón hacia el presupuesto de la Oficina de Aduanas. En la División de Piers, el jefe y el jefe auxiliar son los únicos que han merecido aumento en sus sueldos y hay más de cien empleados en esa división. Yo no veo ninguna razón para haber escogido solamente al jefe y al jefe auxiliar de esa división para concederles un aumento y no a los demás empleados de esa misma división. Yo creo que el Comité comete una gran injusticia en cuanto a los empleados pequeños, porque éstos no tienen protectores dentro del Comité.

Sr. GUARIÑA. ¿Quiere decir Su Señoría que está en favor de un aumento para unos cien empleados más en el Buró de Aduanas?

Sr. CONFESOR. No, señor, pero si el Comité ha creído razonable conceder aumento a esos dos empleados, el Comité debió haber estudiado también las condiciones de cada uno de los otros empleados de esa división para ver si también merecían aumento o no. Quisiera llamar la atención de Su Señoría al ítem No. 266 de esa división, que dice lo siguiente: "Para sueldos de obreros y otras personas empleadas a jornal diario." El año pasado tenía esta partida una consignación de ₡5,186; pero en este *Budget* solamente se consigna la cantidad de ₡4,500. Por lo que se ve, hay una reducción en esta partida para los obreros y otras personas empleadas a jornal diario. Pero en cambio, los peces gordos de esa división han merecido la consideración del Comité que les ha aumentado sus sueldos, mientras que a los pequeños obreros se les ha reducido la consignación, y estoy seguro que la reducción hecha en este ítem es para aumentar los sueldos del jefe y del jefe auxiliar de esa división. Señor Presidente, ¿dónde está la justicia de los hombres? Cuando se trata de los obreros, de los pequeños, se les reduce los sueldos.

Sr. GUARIÑA. ¿Sabe Su Señoría cuántos jornales han sido pagados en este año con cinco mil pesos y pico y cuántos jornales se pagarán con ₡4,500 para el año que viene?

Sr. CONFESOR. No me importa cuánto. La cuestión es que se ha reducido la consignación para los obreros y eso lógicamente reduciría sus sueldos.

Sr. GUARIÑA. Si el número de obreros, por ejemplo, pagado con la consignación de ₡5,000 que aparece en el *Budget* de este año fuera el mismo número que ha de trabajar para el año 1927, entonces puede decirse que realmente hay una reducción; pero no estando especificado el número de obreros que han de trabajar durante el año 1927, la reducción no representa una reducción de jornales, sino una reducción del personal que no es necesario al servicio público.

Sr. CONFESOR. Reducir el personal para aumentar a los jefes de división, eso es lo que yo combato.

(Prosiguiendo.) Voy a pasar a la División de Inmigración, partida 187. Hay aquí un empleado pequeño, cuya asignación el año pasado era de ₡660, pero en este *Budget* se consigna solamente la cantidad de ₡600. Se le ha reducido la cantidad de ₡60. ¿Por qué? Porque no tiene protector.

Sr. LACSON. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. LACSON. Si mal no recuerdo, parece que anoche el Caballero por Batangas, cuando cerró el debate dijo: que hubo un miembro del Comité de Presupuestos que quiso presentar una reforma a la Ley de Presupuestos, y sin embargo no presentó la reforma al Comité. ¿Tiene conocimiento Su Señoría de ese hecho?

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. LACSON. ¿No es verdad que el presidente del Comité al abrirse las sesiones de este año había nombrado un subcomité con un plazo de diez días para poder presentar un plan por el cual guiarnos para la aprobación de la Ley de Presupuestos?

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. LACSON. ¿No es verdad que el presidente del Comité de Presupuestos, sin haber caducado los diez días que se le dieron a ese subcomité, empezó aprobando la Ley de Presupuestos que hoy se presenta a la Cámara?

Sr. CONFESOR. Los records demostrarán eso, si es verdad lo que dice Su Señoría.

Sr. LACSON. ¿No es verdad que Su Señoría era miembro de ese subcomité?

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. LACSON. ¿Y por qué no ha presentado la reforma que creía conveniente?

Sr. CONFESOR. El Caballero por Batangas ha confesado anoche que era imposible formular un plan de estandarización según la manera como trabaja el Comité.

Sr. FORMOSO. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. FORMOSO. He oído de Su Señoría decir que el Comité de Presupuestos es culpable por no haber presentado un plan presupuestal científico.

Sr. CONFESOR. No he dicho eso. El *chairman* del Comité lo ha confesado pública y solemnemente ante la Cámara.

Sr. FORMOSO. Pero Su Señoría, cuando habló anoche, acusó al Comité de Presupuestos.

Sr. CONFESOR. Sí, señor, y el *chairman* del Comité me ha sostenido anoche.

Sr. FORMOSO. Y con motivo de esa acusación el Comité ha reconocido su culpabilidad. Ahora, quiero saber si no es verdad que el año pasado, el Comité de Presupuestos tenía el propósito de presentar un plan estandarizado, y que a los miembros del Comité de Presupuestos no se les autorizó para trabajar durante el receso, en vista de la negativa del Auditor Insular de concederles los emolumentos necesarios para continuar trabajando en Manila durante dicho receso. ¿Cree Su Señoría que no obstante eso, es justificada la inculpación contra los miembros del Comité, por no haber presentado un plan de estandarización?

Sr. CONFESOR. Sí, señor, habla muy poco del espíritu cívico de los miembros del Comité que no quisieron trabajar, porque el Auditor no les concedió dietas.

Sr. FORMOSO. ¿Quiere decir Su Señoría que durante el receso Su Señoría estaba dispuesto a trabajar para ese fin?

Sr. CONFESOR. Sí, señor, estuve aquí todo el tiempo en Manila.

Sr. FORMOSO. Puedo asegurarle a Su Señoría que yo estaba en Manila y estaba dispuesto a trabajar y sin embargo Su Señoría no me ha hecho ninguna invitación en ese sentido.

Sr. CONFESOR. Pero no era yo la persona que debía extender a Su Señoría esa invitación.

Sr. FORMOSO. ¿No cree Su Señoría que como miembro del Comité y uno de los miembros más importantes e influyentes, podría Su Señoría haber invitado a algunos compañeros para trabajar durante el receso, ya que el *chairman* del Comité de Presupuestos no pudo atender a ese trabajo?

Sr. CONFESOR. No quiero invadir la jurisdicción del Comité de Presupuestos, especialmente de su *chairman*.

Sr. FORMOSO. Su Señoría sabe muy bien, como miembro del Comité de Presupuestos, que durante el receso del año pasado, también yo manifesté mi deseo de trabajar por el plan estandarizado y aún durante las sesiones.

Sr. CONFESOR. Sí, señor.

Sr. FORMOSO. En este caso, hago constar mi no culpabilidad en la confección de los presupuestos.

Sr. CONFESOR. (*Resiquiendo*.) Un caso específico sobre la cuestión de sueldos. El médico inspector y jefe del Hospital de Baguio, que actualmente percibe ₱2,400 con alimentación y alojamiento, ha sido aumentado en ₱3,200 y los demás médicos del Hospital de Baguio ¿han merecido la misma consideración acaso? No, señor. Solamente el jefe. Y los empleados inferiores no han merecido la generosidad del Comité. Por consiguiente, toda defensa del Comité de que ha obrado con justicia, no puede tener ningún valor ante la Cámara y ante el pueblo.

Señor Presidente, he terminado.

El PRESIDENTE. Vamos a proceder a la consideración de las enmiendas. Para facilitar la discusión del bill, el mismo se leerá página por página, por orden de oficinas, presentándose las enmiendas que se quieran presentar por los miembros del Comité en cada página y en cada oficina. Se considerarán aprobadas las páginas y oficinas correspondientes donde no se presenten enmiendas.

ENMIENDA LACSON

Sr. LACSON. Señor Presidente, antes de considerar las enmiendas, yo pediría que se lea la enmienda que he presentado al bill.

El PRESIDENTE. Léase la enmienda.

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

Que con excepción de las partidas referentes al Senado y a la Oficina de la Constabularia, se eliminen del presente Proyecto de Ley de Presupuestos todas las consignaciones que tengan por objeto aumentar el salario de los funcionarios y empleados del Gobierno, en relación con el salario que actualmente perciben dichos funcionarios y empleados, de acuerdo con la Ley de Presupuestos vigente.

El PRESIDENTE. Antes de someterse a votación la enmienda del Caballero por Negros Occidental, la Mesa desea saber si hay alguna objeción al procedimiento anunciado por la Mesa.

Sr. RAMA. ¿En qué consiste el procedimiento?

El PRESIDENTE. La Mesa llamará al orden página por página del proyecto, para que los miembros del Comité de Toda la Cámara puedan presentar las enmiendas que estimen convenientes, entendiéndose que si no se presenta enmienda alguna a la página que está en orden, dicha página queda aprobada.

Sr. ALMEIDA. En ese caso, proponería que las enmiendas presentadas por escrito se consideren antes, es decir, que tengan preferencia.

El PRESIDENTE. Así se hará, cuando dichas enmiendas se refieren a las páginas llamadas por la Mesa. ¿Está conforme el Caballero por La Unión?

Sr. ALMEIDA. Sí, señor, conforme.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción al procedimiento que sugiere la Mesa? (*Silencio*.) Aprobado.

Sr. RAMA. Señor Presidente, secundo la enmienda del Caballero por Negros Occidental, Sr. Lacson.

CUESTIÓN DE ORDEN

Sr. LEUTERIO. Señor Presidente, creo que la enmienda del Caballero por Negros Occidental está fuera de orden, en vista de la confirmación hecha por la Cámara a la sugestión hecha por la Mesa respecto al procedimiento que se ha de seguir en este proyecto, pues en este caso, la enmienda del Caballero por Negros Occidental debe presentarse a medida que se vayan llamando al orden por la Mesa las páginas que él desea enmendar.

El PRESIDENTE. Se estima la cuestión de orden suscitada por el Caballero por Mindoro.

Sr. LACSON. Señor Presidente, creo que el Caballero por Mindoro no tiene razón al suscribir su cuestión de orden, puesto que mi enmienda es de carácter general, para evitar que nosotros perdamos el tiempo aquí, presentando constantemente enmiendas al proyecto. He presentado esa enmienda para que tengamos una regla fija, para que tengamos una norma por la cual regirnos en la discusión del proyecto, porque de lo contrario, los miembros del Comité que tienen interés en la aprobación de los aumentos propuestos en el proyecto, se saldrán con su intento.

El PRESIDENTE. La Mesa ha estimado la cuestión de orden suscitada por el Caballero por Mindoro, y si el Caballero por Negros Occidental apela ante el Comité de Toda la Cámara contra la decisión de la Mesa, él puede plantearla.

Sr. LACSON. Señor Presidente, apelo contra la decisión de la Mesa al Comité de Toda la Cámara.

El PRESIDENTE. El Caballero por Negros Occidental apela contra la decisión de la Mesa. Los que estén en favor de la decisión de la Mesa, digan *sí*. (*Una mayoría: Sí*.) Los que estén en contra, digan *no*. (*Una minoría: No*.) Se sostiene la decisión de la Mesa.

Sr. RAMA. Entonces, señor Presidente, pido que se reconozca al Caballero por Cápiz para proponer una enmienda que creo puede perfeccionar el proyecto.

El PRESIDENTE. Habiendo la Mesa estimado la cuestión de orden suscitada por el Caballero por Mindoro, no ha lugar a esa moción.

Sr. DE LAS ALAS. Señor Presidente, propongo que se apruebe la consignación destinada al Senado de Filipinas.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta moción? (*Silencio.*) Aprobada. ¿Hay enmiendas a la página 1-A? (*Silencio.*) Aprobada. ¿Hay enmiendas a la página 1-B?

Sr. MELENCIO. Señor Presidente, tengo una enmienda en la página 1-B. Propongo la supresión de las partidas Nos. 128, 130 y 138 . . .

Sr. PALARCA. Señor Presidente, tengo una enmienda anterior.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Tárlac.

ENMIENDA PALARCA

Sr. PALARCA. En la página 1-B, partida 116, propongo la consignación de "P2,130," sea sustituida por la de "P3,000."

ENMIENDA CUENCO A LA ENMIENDA PALARCA

Sr. CUENCO. Señor Presidente, para una enmienda a la enmienda. Propongo que en vez de P3,000, se pongan P2,600.

El PRESIDENTE. ¿Qué dice el Caballero por Tárlac?

Sr. PALARCA. Acepto la enmienda a la enmienda. El PRESIDENTE. ¿Qué dice el Comité?

Sr. DE LAS ALAS. El Comité no acepta la enmienda.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Tárlac.

EL SR. PALARCA RAZONA SU ENMIENDA

Sr. PALARCA. Señor Presidente, la enmienda propuesta por mí tiende a hacer justicia al hombre que más ha servido a la Cámara de Representantes. El conserje de esta Cámara ha estado desempeñando su cargo hará cosa de veintidós años, y el aumento propuesto no es en verdad ningún aumento, porque era el sueldo de la persona encargada del Salón de Sesiones en el Ayuntamiento. Se suprimió en el Bill de Presupuestos la suma de P480 destinada para el guardián del Salón de Sesiones, y suprimido el puesto de aquel encargado, sus deberes pasan ahora al conserje actual de este edificio, que es el mismo conserje que ha venido desempeñando ese cargo desde que estábamos en el Ayuntamiento, y hoy desempeña doble deber, recibiendo, como paga, la misma compensación de antes. Solamente hacemos justicia concediéndole el aumento correspondiente a otro deber que contrae, que no tenía entonces, cuando estábamos en el Salón de Mármol.

Sr. RAMA. Señor Presidente, para un turno en contra de la enmienda.

El PRESIDENTE. Se va a poner a votación la enmienda del Caballero por Tárlac, tal como ha sido enmendada por el Caballero por Cebú. Los que estén conformes con dicha enmienda, tal como ha sido enmendada, digan sí. (*Una minoría: Sí.*) Los que estén en contra, digan no. (*Una mayoría: No.*) Rechazada. Está en orden ahora la enmienda del Caballero por Cotabato.

ENMIENDA MELENCIO

Sr. MELENCIO. Señor Presidente, propongo la supresión de las partidas Nos. 128, 129, 130, 138 y 139 que aparecen en la página 1-B.

Sr. CONFESOR. Para un turno en contra, señor Presidente.

Sr. LACSON. Para un turno a favor.

El PRESIDENTE. ¿Qué dice el Comité?

Sr. DE LAS ALAS. El Comité no acepta la enmienda.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Cotabato.

EL SR. MELENCIO RAZONA SU ENMIENDA

Mr. MELENCIO. Mr. Chairman, there is a common saying that charity should begin at home. This should also apply with equal force to the policy of economy which the Government desires to carry out and which the people of the Philippine Islands expect that this Legislature will carry out. If we want to economize, we should begin economizing in the House of Representatives, in everything that we could possibly economize. And all these items, I believe, could be suppressed without destroying, in any way, the efficiency of the work of the House of Representatives.

But on broader grounds, Mr. Chairman, we need to effectuate this economy because right at present there are many people in the Archipelago who cannot pay their taxes, so much so that many real property holdings had to be confiscated by the Government for failure to pay those taxes. The people, therefore, are groaning beneath the weight of taxation. They clamor for retrenchment, and if the organs of public opinion which we have at present can be considered as reflecting on this point the desires of the people, these organs of public opinion have already declared themselves in favor of retrenchment and of strict economy in our expenditures.

We need also to economize, because the country is indebted in sums running up to millions, and if we could effect this economy beginning with the House of Representatives, we could save more money with which to carry out public works and to pay the debts of the Philippine Islands.

Impelled by these considerations, Mr. Chairman, I have dared to stand here and propose the suppression of these items, because I believe that the suppression will be conducive to economy, and because I believe further that these items are not absolutely necessary for the carrying out of the purposes of the House of Representatives.

I shall take up these items one by one now, Mr. Chairman. We do not need item 128. Each Representative now, according to item 127, can appoint employees, stenographers, and clerks for his own use. We have one hundred pesos a month each for that purpose, in accordance with item 127. We do not need this "Personal suplementario," because we have a long list of employees in the House of Representatives in accordance with the items that have gone before. We do not need this item now, because at any rate whenever the House of Representatives needs this money, an emergency bill for this purpose can be presented.

Sr. LACSON. Señor Presidente, para una cuestión de orden. Creo que han pasado ya los cinco minutos del Caballero por Cotabato.

El PRESIDENTE. Al Caballero por Cotabato le queda aún un minuto más.

Sr. MENDOZA. Pido que se conceda más tiempo al Caballero por Cotabato.

Sr. LACSON. Vamos a perder tiempo; el Proyecto de Ley de Presupuestos es muy largo.

Mr. MELENCIO. Likewise, we do not need item 130 "Gastos de viaje del personal incluyendo los del Speaker así como los de los Comités y miembros de la Cámara cuando van en viajes de investigación por orden de la misma"; nor do we need "Otros servicios, incluyendo la subsistencia de los miembros de la Cámara y empleados que trabajan después de las horas de la oficina"; nor item 139 "Compra de mobiliario y equipo." We do not need any of these. We have just passed a bill here appropriating money for "Mobiliario y equipo," if I am not mistaken, and this "mobiliario y equipo" we have already bought and are using.

We do not need to feed the members of the House of Representatives when they are working after office hours, because none of them have asked for it, and because they can go home after office hours and take their meals at home and then come back.

We do not need the "Gastos de viaje del personal incluyendo los del Speaker así como los de los Comités y miembros de la Cámara cuando van en viajes de investigación por orden de la misma," in an amount reaching the huge sum of ₱20,000, because this amount is altogether too great, considering the fact that there has not been any investigation conducted nor is there any agreed upon.

For all the foregoing reasons, Mr. Chairman, I propose the items I have enumerated be suppressed.

El PRESIDENTE. Ha expirado ya el tiempo del Caballero por Cotabato. Tiene la palabra el Caballero por Iloilo.

DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. CONFESOR

Mr. CONFESOR. Mr. Chairman and gentlemen of the Committee: It is providential that the gentleman from Cotabato presented the amendment suppressing especially item 130. I do not want to attribute malicious motives to the gentleman from Cotabato in presenting this amendment, but at least it gives me the impression that the idea behind this amendment is to prevent members of this House to make a trip to Mindanao and investigate conditions there. If we pass this amendment, we are going to give the Governor-General the exclusive privilege to find out conditions prevailing in Mindanao. That means that Malacañang will have Mindanao free for its intrigues and purposes.

Mr. MELENCIO. I did not mean that, and it does not say so in the bill. If it were the intention, therefore, they should state here that this money is for the purpose of investigating conditions in Mindanao; then I would not object.

Mr. CONFESOR. (Continuing.) Mr. Chairman, as I was saying the amendment of the gentleman from Cotabato is providential.

Mr. MELENCIO. Mr. Chairman, just for a question.

Mr. CONFESOR. (Continuing.) In presenting the amendment, the gentleman from Cotabato is afraid. The amendment of the gentleman from Cotabato merely reveals that it is frightful to the authority that appointed him.

Mr. MELENCIO. Mr. Chairman, the gentleman is discourteous, unfair, and unparliamentary. If item 130 refers to the Mindanao investigation, I withdraw my amendment thereto. I am in favor

of this investigation, and I delivered a speech last year in favor of that investigation.

Sr. MENDOZA. Sr. Presidente, para una cuestión de orden. Los reglamentos de la Cámara prohíben toda clase de ataques personales en los debates, y lo manifestado por el Caballero por Iloilo es un ataque personal al Caballero por Cotabato.

El PRESIDENTE. Se desestima la cuestión de orden. Puede continuar el Caballero por Iloilo.

Mr. CONFESOR. (Continuing.) Mr. Chairman, as I said at the beginning, I do not want to attribute malicious motives to the gentleman from Cotabato.

Mr. MELENCIO. Why not specify that item 130 refers to Mindanao? Why insist on this ungentlemanly prattle?

Mr. CONFESOR. But his motion cannot prevent me from entertaining such impression, at least in me personally.

Sr. ALMEIDA. Señor Presidente, el Caballero por Cotabato, oyendo las manifestaciones del Caballero por Iloilo, y convencido de que esta cantidad es para gastos de viaje de los miembros de esta Cámara, ha retirado su enmienda, y por consiguiente, el Caballero por Iloilo debe cesar su ataque en este punto.

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, se le ha llamado al orden al Caballero por Iloilo y debe sentarse.

El PRESIDENTE. Se ha desestimado la cuestión de orden, y por lo tanto el Caballero por Iloilo puede continuar.

Mr. CONFESOR. I am glad that the gentleman from Cotabato has recuperated.

Sr. MENDOZA. Cuando un orador es llamado al orden debe sentarse.

El PRESIDENTE. La Mesa ha desestimado la cuestión de orden del Caballero por La Unión. Puede continuar el Caballero por Iloilo.

Mr. CONFESOR. (Continuing.) Mr. Chairman, I believe that the gentleman from Cotabato should be the last member of this House to present any amendment affecting the appropriations of this House. He is trying to give the impression that he is a better guardian of public funds, than any of the elective members of this House.

Mr. MELENCIO. Mr. Chairman, I ask the gentleman from Iloilo to be more courteous in his tone. There is no such pretense on my part in my speech. I know that the gentleman from Iloilo is the best guardian of our Treasury. If he is against my amendment, let him discuss it on its merits and not attribute any personal motive, because his assertions to this effect are absolute falsehoods.

Mr. CONFESOR. (Continuing.) I am glad that the gentleman from Cotabato said that . . .

Sr. MENDOZA. Parece que el tiempo del Caballero por Iloilo ya ha expirado.

Sr. LACSON. Pido que se extienda el tiempo del orador.

Sr. CUENCO. Me opongo.

Sr. CONFESOR. He terminado.

Mr. MELENCIO. Mr. Chairman, I would like to answer the gentleman from Iloilo.

El PRESIDENTE. Los reglamentos de la Cámara no lo permiten. Se pondrá a votación la enmienda del Caballero por Mindanao.

Sr. ALMEIDA. Pido que se vote partida por partida.

El PRESIDENTE. La enmienda ha sido presentada en globo y no puede ser votada de otra manera. Los que estén en favor, digan *sí*. (Una minoría: *Sí*.) Los que estén en contra, digan *no*. (Una mayoría: *No*.) Rechazada.

MOCIÓN LACSON DE RECONSIDERACIÓN

Sr. LACSON. Señor Presidente, para una enmienda a la página 1, referente a la Cámara de Representantes.

El PRESIDENTE. Ya hemos pasado esa página, y debe pedir Su Señoría la reconsideración.

Sr. LACSON. Propongo que se reconsidere la página 1, partida 3, referente al sueldo del Secretario de la Cámara, y pido que se lea la carta del Secretario.

Sr. MENDOZA. Para una cuestión de orden. Habiéndose presentado una moción de reconsideración, la primera cuestión que se debe plantear es si la Cámara consiente o no dicha reconsideración.

El PRESIDENTE. Léase la carta.

Sr. ROXAS. Señor Presidente, pido que se someta antes a votación la reconsideración previa a la lectura de la carta.

El PRESIDENTE. Los que estén en favor de la reconsideración, digan *sí*. (Una minoría: *Sí*.) Los que estén en contra, digan *no*. (Una mayoría: *No*.) Rechazada. Página 2. (Silencio.) Página 3.

ENMIENDA MENDOZA

Sr. MENDOZA. Pido que se enmiende la partida 153 de la página 3, de tal manera que la cantidad de ₱50,000 que aparece en dicha partida se eleve a ₱107,272.

El PRESIDENTE. ¿Qué dice el Comité?

Sr. DE LAS ALAS. El Comité no acepta la enmienda.

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, voy a razonar mi enmienda.

Sr. LACSON. Para un turno en contra.

Mr. DACANAY. Mr. Chairman, I move to offer an amendment to the amendment to suppress item 153.

EL SR. MENDOZA RAZONA SU ENMIENDA

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, caballeros del Comité: es un hecho de dominio público y que está fuera de toda discusión, que el edificio llamado AYUNTAMIENTO donde se halla enclavado el histórico SALÓN DE MÁRMOL, es de la absoluta y legítima pertenencia de la ciudad de Manila. Y si esto es cierto, la ciudad de Manila tiene perfecto derecho a exigir por el alquiler del Ayuntamiento una cantidad razonable que debe pagar el Gobierno Insular.

Los dos financieros de la mayoría, prestigiosos y eminentes bajo todos conceptos, que son el ex-Alcalde Fernández y el distinguidísimo ex-Secretario de Hacienda, Hon. Alberto Barretto, de una manera unánime y conteste han afirmado en varios documentos que tengo en mis manos, que el alquiler razonable que el Gobierno Insular debe pagar por el Ayuntamiento, no debe bajar de ₱107,272. No existe duda alguna que la opinión de esos dos eximios caballeros, es una opinión atinada y bien fundada, y la prueba más palmaria es que el mismo Speaker de esta Cámara, en la noche en que habla-

mos de la cuestión de la fábrica de cemento, dedicó los más calurosos elogios a la capacidad financiera, a la integridad y a la honradez del insigne ex-Alcalde de la ciudad de Manila, Hon. Ramón Fernández. Si esto es verdad y si es cierto que según los documentos que tengo a la vista, los dos caballeros que acabo de mencionar han recomendado a la Legislatura Filipina y al Secretario del Interior que se eleve a ₱107,272 el alquiler del Ayuntamiento, ¿por qué los distinguidísimos miembros del Comité de Presupuestos me van ahora a reducir, me van a rebajar dicho alquiler, dejándolo tan sólo en ₱50,000? Además, habéis privado de la consignación anual de un millón de pesos a la ciudad de Manila. Hace más de cuatro años que estoy luchando dentro de esta augusta mansión del pueblo, para obtener del Gobierno la consignación de un millón de pesos, y no obstante el hecho de no haber obtenido dicha consignación anual, todavía los caballeros de la mayoría quieren cometer otra vez un nuevo atropello contra la ciudad de Manila, rebajando el alquiler del Ayuntamiento hasta ₱50,000. Si la ciudad de Manila es la legítima dueña del Ayuntamiento, y si el Gobierno Insular no desea pagarnos el alquiler razonable que nosotros pedimos por el uso de dicho edificio, ¿por qué no nos deja la posesión del mismo? ¿Es acaso lícito, es acaso lógico, dentro de los principios inviolables de la equidad y de la justicia que no nos devuelvan la posesión del Ayuntamiento y se nos obligue a aceptar un alquiler tan bajo, completamente desproporcionado a lo que realmente debemos percibir por el uso del mencionado edificio? Yo creo que bajo cualquier concepto que se analice esta cuestión, la pretensión de los distinguidos miembros del Comité de Presupuestos la encontrarán mis estimados colegas que integran este Comité de Toda la Cámara completamente injusta y también absolutamente irrazonable.

Por todos los motivos expuestos, y teniendo en cuenta que no es más que justo y equitativo que la cantidad de ₱50,000 se eleve a ₱107,272, tal cual se ha recomendado por el ex-Alcalde Fernández y el ex-Secretario de Hacienda, Sr. Barretto, yo pido que se apruebe mi enmienda.

Sr. LACSON. Señor Presidente, para un turno en contra de la enmienda del Caballero por Manila.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Negros Occidental.

EL SR. LACSON IMPUGNA LA ENMIENDA MENDOZA

Sr. LACSON. Señor Presidente, parece que el distinguido Caballero por Manila nos ha demostrado aquí que todavía el Gobierno Insular tiene que dar las gracias a la ciudad de Manila, pero quiero recordarle al Caballero por Manila . . .

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, para una aclaración. Yo no he dicho que el Gobierno Insular tiene que dar las gracias a la ciudad de Manila. Yo quisiera que el Caballero por Negros Occidental me acote sólo lo que yo he dicho.

Sr. LACSON. Yo estoy en el uso de la palabra y si el Caballero por Manila desea formularme preguntas, que tenga la bondad de esperar a que yo termine en el uso de la palabra, pues tendré mucho gusto en contestarle.

(*Prosiguiendo.*) Señor Presidente, quiero suplicar al Caballero por Manila que revise la Ley de Obras Públicas que cada año se aprueba por la Legislatura Filipina y verá que la mayor parte de las consignaciones de la Ley de Obras Públicas benefician a la ciudad de Manila. Ahí tenemos al Puente Jones, que se ha construido con los fondos del Gobierno Insular, que son los fondos de todo el Archipiélago filipino, y sin embargo, el único que sale favorecido es el gobierno de la ciudad de Manila. Podemos también citar el puerto de Manila, construido también con los fondos del Gobierno Insular, venidos de todos los gobiernos de todo el Archipiélago, y sin embargo se puede decir que el único que sale mejorado por el mismo, es el gobierno de la ciudad de Manila. Las aguas potables de esta ciudad han sido también costeadas por el Gobierno Insular y por los fondos de todo el resto de Filipinas, y sin embargo, los únicos que salen favorecidos son los ciudadanos de Manila que no solamente salen favorecidos personalmente, sino hasta en sus propiedades. De manera que se puede decir que aún pagando el Gobierno Insular ₱50,000 por el alquiler del Ayuntamiento, ¿qué significa eso en comparación con el beneficio que recibe la ciudad de Manila del Gobierno Insular? ¿Cree el Caballero por Manila que porque se trata de la ciudad de Manila tenemos obligación moral y legal de cooperar siempre con los ciudadanos de Manila?

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, quiero rectificar al Caballero por Negros Occidental, para que cuando hable la próxima vez esté bien informado, que el Puente Jones no está costeado exclusivamente con los fondos del Gobierno Insular, sino también con los de la ciudad de Manila.

Sr. LACSON. Yo me atengo al *record* sobre esa cuestión. No tengo necesidad de discutir eso con el Caballero por Manila, porque me atengo al *record* del Gobierno.

Sr. MENDOZA. Inclusive el Comité de la Ciudad de Manila puede informar sobre eso.

El PRESIDENTE. Se va a someter a votación la enmienda del Caballero por Manila. Los que están conformes con dicha enmienda, digan sí. (*Varios Representantes: Sí.*) Los que están en contra, digan no. (*Varios Representantes: No.*)

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, pido la división.

El PRESIDENTE. Se ha pedido la división. Los que estén en favor de la enmienda del Caballero por Manila, tengan la bondad de levantarse. (*18 Representantes se levantan.*) Los que estén en contra, que se levanten ahora. (*Se levantan 23 Representantes.*) Por 18 votos afirmativos contra 23 negativos, se rechaza la enmienda.

ENMIENDA RAMA

Sr. RAMA. Señor Presidente, para una enmienda. En la misma página 3, partida No. 154, pido la supresión de toda esa partida que dice: "Para pensionamiento en los Estados Unidos y en el extranjero."

El PRESIDENTE. ¿Qué dice el Comité?

Sr. CUENCO. El Comité no acepta la enmienda.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Cebú.

EL SR. RAMA RAZONA SU ENMIENDA

Sr. RAMA. Señor Presidente, yo he propuesto la enmienda no precisamente con la intención de combatir el sistema de pensionamiento que debe adoptar todo gobierno progresivo. Desgraciadamente, la enmienda propuesta por mí afecta a una partida que cae bajo la Oficina del Gobernador General. Casi estoy presintiendo que esta enmienda mía no va a prosperar, porque casi estoy oyendo ya de algunos compañeros, que todos los fondos que caen bajo la disposición y jurisdicción del Gobernador General, no deben ser tocados por razones de cortesía. Una vez que me levanté aquí proponiendo la reducción del presupuesto del Gobernador General, alguien se levantó para contestarme diciendo: "Amigo, no tocar eso, porque el Gobernador General puede tocar lo nuestro y fastidiarnos también." Pero por encima de esta consideración, propongo la enmienda, no precisamente para ver si el Gobernador General, por motivo de desquite, reduce o suprime algo también del presupuesto de la Cámara de Representantes, sino porque estoy convencido que mientras se ponga en práctica ese procedimiento de pensar a los Estados Unidos o al extranjero, esa partida no tiene justificación alguna, porque el procedimiento que se practica es injusto.

Sr. GUINTO. Señor Presidente, para una pregunta al orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. RAMA. Sí, señor.

Sr. GUINTO. ¿No está enterado Su Señoría de que los candidatos a pensionamiento se someten a un examen?

Sr. RAMA. Estoy enterado.

Sr. GUINTO. De modo que el temor de Su Señoría está salvado.

Sr. RAMA. Precisamente, voy contra eso.

(*Prosiguiendo.*) Como venía diciendo, señor, Presidente, ese procedimiento hacía tiempo ya que nosotros debíamos reformarlo, en el sentido de imprimir mayor justicia, mayor espíritu de equidad, mayor reconocimiento a la capacidad y aptitud de los pensionados. Hemos estado observando, señor Presidente, que los que son nombrados pensionados no son precisamente los jóvenes que deben ser pensionados, si se entiende que el pensionamiento debe beneficiar a los que verdaderamente se lo merecen. Hemos estado observando, señor Presidente, de un tiempo a esta parte, que muchos de esos que van a los Estados Unidos o al extranjero como pensionados, no son precisamente los pobres estudiantes por los cuales el Gobierno debe de gastar y sacrificar, para que puedan ampliar sus conocimientos y aplicarlos después al servicio del país, no. Los que van a Estados Unidos o al extranjero como pensionados, son los favoritos.

Sr. DE LA CRUZ. Para un turno en contra, señor Presidente.

Sr. RAMA. (*Prosiguiendo.*) Son los favoritos del Gobierno los que van allí como pensionados, y los que van allí como pensionados, parece mentira y esto es lo más doloroso, suelen ser los empleados de ciertas oficinas públicas, donde están ganando de trescientos a cuatrocientos pesos. Esos son los que van a los Estados Unidos como pensionados.

El PRESIDENTE. Ha expirado ya el tiempo del Caballero por Cebú.

Sr. RAMA. Señor Presidente, yo no he dicho aún la mitad de lo que tenía que decir. Sin embargo, acato la decisión de la Mesa.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Pangasinán.

DISCURSO EN CONTRA, DEL SR. DE LA CRUZ

Mr. DE LA CRUZ. Mr. Chairman and gentlemen of the Committee: In speaking against the amendment of the gentleman from Cebu, I do it not because I am afraid the Governor-General will veto or will change some of the items belonging to the House of Representatives. I do it in defense of those young men who are already studying in the United States and those young men who are prospective pensionados to the United States. The objection pointed out by the gentleman from Cebu is already remedied by the provision of article 161 of this bill. Article 161 of this bill says:

Entendiéndose, finalmente, que la selección de los pensionados se hará mediante exámenes de oposición que se verificarán bajo el control del Director del Servicio Civil en Filipinas o de la Oficina de Asuntos Insulares en los Estados Unidos y de conformidad con los reglamentos que el Comité de Pensionados promulgue al efecto.

In view of this article, Mr. Chairman, favoritism cannot be taken into consideration in the selection of pensionados to the United States. Pensionados to the United States are selected through competitive examination given by the Bureau of Civil Service. Therefore, all that argument of the gentleman from Cebu is already answered by article 161 of this Bill No. 1510, so I believe that it is but necessary for a progressive country like ours to send its young men to America and other countries to acquire knowledge which will be useful to our country. It is the custom, not only of the Philippine Islands, but also of other countries like Japan, China and other European countries to send their young men to other countries in order to acquire knowledge which might be beneficial to their country. So I believe it is very necessary and very essential for the Committee to approve this item in order to continue our policy of sending our young men to other countries to acquire more knowledge.

El PRESIDENTE. Se va a poner a votación la enmienda. Los que estén conformes con la misma, tengan la bondad de decir sí. (*Una minoría: Sí.*) Los que estén en contra, sírvanse decir no. (*Una mayoría: No.*) Rechazada.

¿Enmiendas a la página 4?

ENMIENDA MENDOZA

Sr. MENDOZA. Señor Presidente, para una enmienda. Propongo la supresión de la partida 159 que dice textualmente lo que sigue:

Entendiéndose que, no obstante las disposiciones en contrario de la ley vigente, se suprime por la presente la contribución del Gobierno Insular a la ciudad de Manila.

El PRESIDENTE. ¿Qué dice el Comité?

Sr. DE LAS ALAS. El Comité se opone a la enmienda.

Sr. MENDOZA. Voy a razonar mi enmienda, señor Presidente.

El PRESIDENTE. Tiene la palabra el Caballero por Manila.

Sr. DE LAS ALAS. Señor Presidente, el Caballero por Manila ha estado pidiendo que se le de bastante tiempo para tratar de esta cuestión, y pido que se le concedan 20 minutos.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Aprobado.

EL SR. MENDOZA RAZONA SU ENMIENDA

Sr. MENDOZA. Señor Presidente: La enmienda que he presentado a este Bill de Presupuestos consistente en la supresión de la partida 159, tiene por objeto la eliminación de este *Entendiéndose*, porque una vez eliminado, la ciudad de Manila tendrá derecho a la consignación anual de ₱1,000,000 que en todas las Leyes de Presupuestos que se han aprobado en esta Cámara siempre se ha incluido. Desde el año 1912 hasta el mes de junio del año 1922, fecha en que han triunfado los demócratas en Manila y han controlado por completo la Junta Municipal de la ciudad de Manila, siempre se ha consignado en la Ley Presupuestal una ayuda de un millón de pesos a la ciudad de Manila. Pero desde que nosotros hemos triunfado en Manila, esta subvención anual, señor Presidente, se ha eliminado por completo en todas las Leyes Presupuestales que se han sometido a la consideración de esta Cámara. Si se van a comparar, señor Presidente, los beneficios que recibe el Gobierno Insular de la ciudad de Manila con los gastos que tiene que desembolsar para el beneficio del Gobierno Insular, fácilmente verían mis queridos colegas que integran el Comité de Toda la Cámara, que obtiene más beneficios el Gobierno Insular que lo que representa esa ayuda de un millón de pesos que se da a la ciudad de Manila.

Voy a demostrar, señor Presidente, brevemente, de acuerdo con las cifras que tengo a la vista, que si van a sumarse todos los gastos que se nos irrogan por el beneficio del Gobierno Insular, el millón de pesos que se consigna en el plan presupuestal resulta bien exiguo, pues debe tenerse en cuenta que estamos gastando más de ₱1,848,528. Voy a enumerar estas partidas: según el discurso que acabo de pronunciar, por el alquiler del Ayuntamiento, el Gobierno Insular debe pagar por lo menos una renta de ₱107,272, según han calculado dos egregios financieros de la mayoría, que son los Sres. Fernández y Barretto; pero aún cuando se calcule que la renta mensual que debe pagarse por el Ayuntamiento es tan sólo de ₱8,000, que es el alquiler más bajo, más reducido que podría calcularse, el Gobierno Insular debe pagar por este alquiler la suma de ₱96,000 cada año. Por el servicio que presta la policía de la ciudad a los edificios del Gobierno Insular dentro de la ciudad de Manila, que comprende un área de 1,799,294 metros cuadrados, la ciudad de Manila gasta una cantidad que no baja de ₱70,770. Por los servicios que presta el departamento de bomberos a todos los edificios del Gobierno Insular y otras propiedades del Gobierno, dentro de la circunscripción geográfica de la ciudad de Manila, el Gobierno Insular no paga nada, y calculando lo que cuestan estos servicios, resulta que la ciudad de Manila gasta alrededor de ₱81,758. Por la recaudación de los impuestos de la ciudad de Manila, en

cuanto a la contribución territorial, cuando estaba a cargo de la Oficina de Rentas Internas, se pagaba al Gobierno Insular la suma de ₱100,000; y ahora que la ciudad de Manila es quien se encarga de cobrar los impuestos del Gobierno Insular, como los impuestos que se pagan por el *income tax*, donde el Gobierno Insular saca alrededor de 25 millones de pesos, el Gobierno Insular, por equidad, debería pagarnos esa misma suma de ₱100,000 que anteriormente pagábamos, cuando se encargaba de cobrar los impuestos de la ciudad. Si las propiedades del Gobierno Insular se valorasen según el precio en el mercado, ascenderían a la respetable suma de cien millones de pesos, pero a pesar de eso no pagan ninguna contribución territorial, de tal manera que si pagara por dichas propiedades a razón de $1\frac{1}{4}$ por ciento que es lo que pagan los propietarios, representaría un desembolso por parte del Gobierno Insular, de la respetable suma de ₱1,500,000.

El total de todas estas cantidades que acabo de mencionar asciende a la enorme cantidad de ₱1,848,528; de tal manera que, señor Presidente, bien contados todos los gastos que desembolsa la ciudad de Manila en beneficio del Gobierno Insular, todavía existe un superávit a favor de la ciudad de Manila y en contra del Gobierno Insular consistente en la suma de ₱848,528; pero no obstante, los caballeros que integran el Comité de Presupuestos, a pesar de los grandes desembolsos que hace la ciudad de Manila en beneficio del Gobierno Insular, se han negado a concedernos la consignación anual de un millón de pesos.

Señor Presidente, tengo el presentimiento que sean cuáles fueren las razones que alegue en esta Cámara, la mayoría no las atenderá y me arrollará con la fuerza aplastante de sus votos; pero sea cual fuere la suerte que pudiera tener mi enmienda, yo he cumplido con mi deber de defender los derechos de la ciudad de Manila, de hacer oír mi voz de protesta vigorosa y enérgica contra esta nueva injusticia que se quiere cometer contra la ciudad de Manila que represento en esta mansión popular. La glacial indiferencia con que escucháis mi discurso me convence que váis, a rechazar mi enmienda impulsados por las conveniencias del insano y abominable partidismo; pero mis razones y argumentos siempre se sobrepondrán por encima de la tiranía de la mayoría. He terminado.

SR. ROXAS. Señor Presidente, antes de que se vote la enmienda, pido que se ordene al Macero de la Cámara que busque a los Representantes que están en los pasillos.

EL PRESIDENTE. Se ordena al Macero que avise a los Representantes que se va a votar.

(*El Macero cumple con su cometido.*)

SR. MENDOZA. Señor Presidente, no hay *quorum*. Pido que se ordene el arresta de los Representantes que están fuera del Salón.

EL PRESIDENTE. La Mesa entiende que hay *quorum*.

SR. MENDOZA. Cuando se suscita la cuestión de *quorum*, el Secretario debe proceder al recuento para comprobar la existencia del *quorum*.

EL PRESIDENTE. La Mesa cree que hay *quorum*. Se votará la enmienda. Los que estén en favor,

que digan sí. (*Varios Representantes: Sí.*) Los que estén en contra, que digan no. (*Varios Representantes: No.*) División: Los que estén en favor que se levanten. (*Se levantan 8 Representantes.*) Los que estén en contra, que se levanten ahora. (*Se levantan 14 Representantes.*) Por 8 votos afirmativos contra 14 negativos, se rechaza la enmienda.

SR. ROXAS. Señor Presidente, pido que se levante la sesión del Comité de Toda la Cámara y se informe a esta que el Comité no ha llegado a un acuerdo sobre el Proyecto de Ley No. 1510 de la Cámara, recomendando que se continúe la discusión en la próxima sesión.

EL PRESIDENTE. Si no hay objeción, se levanta la sesión del Comité.

Eran las 11.55 a. m.

(*El Speaker vuelve a ocupar la presidencia.*)

SESIÓN DE LA CÁMARA

Se reanuda la sesión de la Cámara.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TODA LA CÁMARA

SR. NĒPOMUCENO. Señor Presidente, el Comité de Toda la Cámara ha tenido bajo su consideración el Proyecto de Ley No. 1510 de la Cámara y me ha dado instrucciones para informar a la Cámara que dicho Comité no ha llegado a un acuerdo sobre el proyecto y recomienda que la discusión se continúe en la próxima sesión.

EL PRESIDENTE. El Caballero por Marinduque, Sr. Nepomuceno, como Presidente del Comité de Toda la Cámara, da cuenta a la Mesa que dicho Comité ha tenido bajo su consideración el Proyecto de Ley No. 1510 de la Cámara y que le ha dado instrucciones de informar a ésta que dicho Comité no ha llegado a un acuerdo sobre el proyecto y recomienda que la discusión se continúe en la próxima sesión. ¿Hay alguna objeción a este informe? (*Silencio.*) Aprobado. Léase el informe del Comité de Estilo.

EL CLERK DE ACTAS, leyendo:

INFORME DE COMITÉ NO. 261

SEÑOR PRESIDENTE:

El Comité de Estilo, al cual se trasladó el Proyecto de Ley (C. R. No. 994, 7.ª L. F.), del Representante Cuenco, titulado:

"Ley que enmienda de nuevo ciertas disposiciones del capítulo dieciocho, conocido por Ley Electoral y del capítulo sesenta y cinco, sobre penas, de la Ley Número Dos mil setecientos once, para hacer más efectivo el censo permanente y que provee a otros fines," ha tenido el mismo bajo su consideración y corrección y me ha dado instrucciones de devolver informado a la Cámara dicho proyecto, con la recomendación siguiente:

Que pase a tercera lectura.
Respetuosamente sometido,

(Fdo.) MARIANO MARCOS
Presidente, Comité de Estilo

Al Honorable PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

MR. MARCOS. Mr. Speaker, the Committee on Styles has the honor to report that after a careful study of the Election Law, as amended, it has deemed it wise to recommend to the House to have the bill pass to its third reading.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción a esta moción? (*Silencio.*) Aprobada. Léase el título del proyecto.

El CLERK DE ACTAS, leyendo:

Ley que enmienda de nuevo ciertas disposiciones del capítulo dieciocho, conocido por Ley Electoral y del capítulo sesenta y cinco, sobre penas, de la Ley Número Dos mil setecientos once, para hacer más efectivo el censo permanente y que provee a otros fines.

El PRESIDENTE. Los que estén en favor del proyecto, digan *sí*.

La CÁMARA. *Sí*.

El PRESIDENTE. Los que estén en contra, digan *no*. (*Silencio.*) Aprobado.

EL PROYECTO DE LEY NO. 1431 SE REFIERE AL COMITÉ DE PRESUPUESTOS

Sr. QUINTO. Señor Presidente, pido que el Proyecto de Ley No. 1431, que ha sido endosado al Co-

mité de Sanidad, sea referido al Comité de Presupuestos.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Aprobada. Al Comité de Presupuestos.

EL PROYECTO DE LEY NO. 1166 SE TRASLADA AL COMITÉ DE BIBLIOTECA

Sr. DE LAS ALAS. Señor Presidente, pido también que el Proyecto de Ley No. 1166, que ha sido actuado por el Comité de Presupuestos, sea trasladado al Comité de Biblioteca.

El PRESIDENTE. ¿Hay alguna objeción? (*Silencio.*) Aprobada. Al Comité de Biblioteca.

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sr. PAREDES. Señor Presidente, pido que se levante la sesión hasta el lunes, a las 10 de la mañana.

El PRESIDENTE. Si no hay objeción, se levanta la sesión hasta el lunes, a las 10 de la mañana.

Eran las 12 m.

APÉNDICE

Presupuestos del Gobierno Insular para 1927

DISCURSO EN CONTRA

DEL

Hon. ISAAC A. LACSON

EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Miércoles, 6 de octubre de 1926

Sr. LACSON. Señor Presidente y caballeros de esta Cámara: Entre las importantes conquistas que las democracias modernas consagradas en la representación popular han obtenido, figura prominentemente el control en los gastos del Gobierno.

Este control lo ejercemos por medio de la Ley de Presupuestos, para cuyo estudio hemos creado uno de los más importantes y el más grande Comité de esta Cámara.

Año tras año, desde que se ha constituido la Asamblea Filipina hemos estudiado y discutido esta Ley y, apesad nuestro, no obstante las promesas de economía que una y cien veces hemos hecho a nuestros constituyentes, cada año hemos aprobado una Ley de Presupuestos que envuelve gastos cada vez más grandes.

Se aumenta cada año el ya numeroso ejército de empleados y, sin embargo, el pueblo no se da cuenta de que hubiese mayor eficiencia en el servicio, o de que se ampliasen las actividades gubernamentales en el sentido de aportar mayor ayuda a los ciudadanos, o de propulsar la riqueza nacional.

No podemos evadir la responsabilidad que pesa sobre nuestros hombros en este respecto; no.

Sr. GUINTO. Para una aclaración, ¿desearía saber del Caballero por Negros Occidental, si está hablando en apoyo de la moción del Caballero por Iloilo?

Sr. LACSON. En apoyo de la moción.

Esta es una de las justificaciones de que celebramos sesiones anualmente.

Esta es una de las razones por qué estamos aquí, y, sin embargo, ¿qué hacemos para cumplir con nuestro deber hacia el pueblo que nos ha elegido?

¿Qué hacemos para hacer buenas nuestras promesas de procurar un gobierno económico y eficiente, de cerrar el paso al incremento de la burocracia que como un parásito absorbe lenta pero continuamente los fondos del Gobierno, esos fondos que a duras penas se arrancan de los bolsillos ya exhaustos de los contribuyentes?

Este es el segundo año que figuro en nuestro numeroso Comité de Presupuestos.

Se nos presenta un libro tan voluminoso como un código que se titula "Budget."

Llamamos a los jefes de oficinas.

Discutimos el aumento de salarios; el aumento en otros conceptos, conocidos por gastos varios, y sin tiempo suficiente para estudiar las funciones y actividades de cada Oficina, para hacernos cargo de los trabajos que cada sección o cada empleado desempeñan, nos vemos obligados a informar la Ley de Presupuestos a esta Cámara, sin que nosotros mismos estemos convencidos de que los gastos que autorizamos sean absolutamente necesarios.

No podemos decir, si hemos de ser sinceros y verídicos, que hemos puesto de nuestra parte todo lo que podemos para realizar una verdadera economía.

El resultado de todo esto es de que ni el público ni nosotros mismos damos a esta ley la importancia que se merece, por lo que la Ley de Presupuestos despierta apenas el mismo interés que una enmienda al Código Administrativo, como si la Ley de Presupuestos fuera algo así como una rutina en las Cámaras Legislativas, no debiendo ser así.

Pocas leyes importan tanto al público. Pocas medidas tienen un alcance como esta ley, que en último análisis tiene efectos que se extienden y que se introducen, desde las oficinas de las grandes corporaciones hasta el pequeño hogar de los aparceros, quienes, después de todo, pagan también directa o indirectamente sus gabelas al Estado.

Cada individuo que compre algo para su uso personal o para su familia, cada individuo que fume o que beba, cada individuo que lleve una vida algo civilizada, tiene necesariamente que aportar su óbolo por medio de las contribuciones a su gobierno.

Estos pequeños óbolos forman en conjunto los millones que componen los ingresos gubernamentales.

De estos ingresos disponemos en esta ley, y, sin embargo, apenas unos cuantos se fijan o tienen interés en lo que se hace con respecto a este punto.

No creo que esto se deba simplemente a indiferencia o apatía de parte de los contribuyentes; acaso se deba también a que están perdiendo la fe en nuestra habilidad de poder efectuar economías, de controlar los gastos, de conocer los fines para los cuales se han recaudado los fondos del tesoro público, y no es de extrañar que esto acontezca, porque cada año se repite la misma historia.

Se somete el informe del Comité de Presupuestos.

Se hacen algunas preguntas al ponente de la ley, se entablan algunas discusiones más o menos importantes y al cabo de algunas horas hemos autorizado los gastos del Gobierno que montan a ₱70,000,000.

Setenta millones que representan la mitad de todo el dinero en circulación.

Setenta millones que representan una parte del trabajo de todos los ciudadanos.

Sr. QUINTO. Señor Presidente, desearía una información del orador.

El PRESIDENTE. El orador puede contestar, si le place.

Sr. LACSON. Sí, señor.

Sr. QUINTO. Parece que Su Señoría está hablando en pro de la moción del Caballero por Iloilo y lo está tratando ahora con calor. ¿Qué argumentos ha aducido Su Señoría en pro de la moción?

Sr. LACSON. Tengo que citar el bill the presupuestos para hablar en pro de la moción.

Sr. AVELINO. Señor Presidente, deseo anunciar a la Mesa que si el resultado de la votación fuese adverso a la moción del Caballero por Iloilo, solicito desde ahora un turno en contra del proyecto de ley.

Sr. LACSON. (*Prosiguiendo.*) Setenta millones que, para la mayoría de la gente, es una suma tan grande que rebasa los límites de la concepción.

Pero no es esto todo, Señor Presidente; después de aprobar un gasto tan grande, después de disponer del tesoro público en la forma de Ley de Presupuestos, no parece sino que hemos cumplido enteramente con nuestro deber y ya nos hemos olvidado del asunto.

Y ninguno se acuerda de que en una u otra forma hemos privado a nuestros contribuyentes de ₱70,000,000 y hemos dispuesto que esos ₱70,000,000 se gasten dentro del año siguiente.

No nos percatamos de esta parte de nuestra responsabilidad, hasta que el año que viene nos reunimos de nuevo en este recinto cuando una vez más el Gobernador General por medio de un mensaje nos envía su plan de presupuestos y una vez más tenemos que afrontar la tarea de autorizar los gastos para el mantenimiento del Gobierno Insular.

No tenemos, señor Presidente, ningún medio para determinar si las sumas que hemos autorizado se han gastado debidamente. No sabemos si los empleados cuyos sueldos hemos autorizado han dedicado su tiempo a aquellas actividades para los cuales sus puestos se han creado.

Un jefe de Departamento, un jefe de Oficina, puede acometer nuevas actividades, nuevas esferas de acción, sin nuestro consentimiento.

Pueden hacer experimentos no sancionados por la representación popular y cuando ya están avanzados en estos experimentos pueden venir a nosotros a pedir cantidades más grandes para el sostenimiento de sus oficinas.

De este modo, sin percatarnos, insensiblemente, nos van quitando la iniciativa.

Estas oficinas consumen todos los fondos de que el Gobierno puede disponer y no nos dejan nada para aquellas actividades que nuestros contribuyentes reclaman y que pueden beneficiar más directamente a los mismos.

Con este estado de cosas, no parece sino que venimos aquí solamente para aprobar los planes de los jefes de oficinas.

El *Budget* se nos presenta con los fondos casi enteramente exhaustos.

Un repaso de los *Budgets* de estos últimos años, nos demuestra que cada año se propone un total de gastos casi igual al total de los ingresos.

No tenemos ya nada que decir; todo está hecho, y, desgraciado del Senador o Representante que

viniera a Manila con proyectos suyos propios, porque se encuentra con que el dinero del Gobierno está ya destinado a otros fines, y si quiere llevar a cabo algún plan que envuelva gastos, tiene que escudriñar por todos lados para imponer nuevas gabelas o acudir al plan fácil de la emisión de los bonos.

Señor Presidente, ésta es la situación que confrontamos.

Esta es la situación con que cada diputado, al venir a las Cámaras por primera vez, se encuentra.

Es un estado de cosas en que los mejores impulsos de un Representante se estrellan, y los mejores deseos de trabajar, las grandes iniciativas para mejorar las condiciones del pueblo gobernado, cuyas necesidades deben ser por él mejor conocidas y cuyas aspiraciones son por dicho Representante sentidas, se ahogan.

Se pierden ante el cúmulo de otras iniciativas de jefes de oficinas, más o menos prácticas, más o menos importadas de otros gobiernos de diferente funcionamiento que el nuestro, de otros pueblos cuyo desarrollo y manera de ser son enteramente diferentes de nuestro pueblo.

En el curso natural de las cosas, nosotros, que venimos de los sitios más remotos de Filipinas, nosotros que vivimos con nuestros constituyentes, nosotros que sentimos las palpitaciones del corazón de nuestro pueblo porque de otro modo no podríamos ser elegidos, nosotros debemos tener la iniciativa, debemos ser oídos y consultados, debemos ser los intérpretes de los deseos del pueblo, y por tanto, no debemos de estar satisfechos de representar el papel que hábilmente quieren que representemos; esto es, de venir aquí solamente para sancionar con nuestro voto lo que ya los del ramo ejecutivo han venido planeando y llevando a cabo.

En esta forma marchamos directamente hacia el camino de la impotencia y de día en día nos veremos más impotentes para imprimir en el desarrollo de nuestro gobierno la política de nuestros partidos, todo eso que escribimos en nuestras plataformas cuando acudimos al pueblo para solicitar su voto.

En una palabra, estamos aquí embarcados en una barquilla a merced de las corrientes.

No controlamos el timón que dé dirección a la barquilla y no podemos imprimirla el rumbo que quisiésemos; por el contrario, estamos completamente a merced de fuerzas enteramente ajenas a nuestra voluntad, que en este caso particular tienen la figura elegante de los jefes de Burós y Secretarios de Departamentos.

Repasando ahora, aunque ligeramente, el *Budget*, que nos ha sometido el Gobernador General y que sirvió de base para la confección de la Ley de Presupuestos, ahora en discusión, quisiera llamar vuestra atención hacia algunos datos que aparecen en su página 7 bajo el encabezamiento de *General Comparative Statement*.

En su primera línea aparece que los ingresos del Gobierno durante el año de 1925, montaron a más de ₱79,000,000.

Para el año de 1926 se estimaron estos ingresos en ₱74,000,000 y para el año de 1927 en ₱73,153,000.

Es decir, que desde 1925 a 1927 aparece una disminución en los ingresos, de algo así como unos ₱5,000,000.

Para el año de 1927 los ingresos bajarán más y el Gobierno recibirá menos que el año anterior.

Pocas líneas más bajo encontramos que los gastos del Gobierno Insular en 1925 montaron a ₱70,164,000.

En 1926 se calcularon en ₱69,563,000, pero para el año de 1927 se nos pide un gasto de ₱71,918,000, casi ₱72,000,000.

En una palabra, mientras que desde 1925 a 1927 los ingresos del Gobierno han bajado unos ₱6,000,000, los gastos en cambio subieron en ₱2,000,000.

A este paso, dentro de un par de años, nos van a tener que decir que los ingresos del Gobierno son muy pequeños para su sostenimiento y que habría necesidad de crear nuevos impuestos.

He tratado de hojear, señor Presidente, las explicaciones que se han dado por las diferentes oficinas, en los lugares correspondientes de este *Budget*, y francamente, no he encontrado alguna actividad nueva, algún proyecto que signifique que los que han contribuido en la preparación de este *Budget* hayan tendido la mirada hacia aquellos que viviendo en los pueblos forman el conjunto del pueblo filipino.

Más bien, la impresión que me ha causado la lectura de dichas explicaciones, es que cada jefe de Buró quiere tener una oficina un poco más grande, una oficina más importante que los demás, o cuando menos tan importante como las mayores.

No importa que los ingresos estén disminuyendo, esto no afecta más que, probablemente al Secretario de Hacienda, quien tiene que ver que los egresos estén dentro de los ingresos.

La cuestión es que tengan suficientes fondos para el interés del ramo del Gobierno que ellos encabezan, que algunos empleados, los más meritorios, o los más queridos, merezcan un pequeño ascenso, y, luego, que no les falte nada, de tal manera que pudieran desempeñar su cometido con todas las comodidades de una oficina moderna.

Entretanto, casi al pie de este estado comparativo aparece que el exceso de los ingresos sobre los gastos en 1925 fué de más de ₱9,000,000.

En 1926 cuatro millones y medio, mientras tanto que en 1927 sólo tendremos un millón y un cuarto.

Supongo que comprenderán que no podemos fácilmente hacer pasar sus presupuestos cuando los gastos excedan a los ingresos.

Supongo que nos están brindando el privilegio de poder decir que al finalizar el año tendremos un pequeño *surplus*, y, para satisfacer nuestros deseos de preparar un presupuesto en que los extremos estén armonizados, para que podamos luego decir sin temor de ser contradichos, que no despilfarramos el tesoro público, nos dejan así, como el millón y un cuarto a que hice referencia.

Pero no parece sino que el único límite en los gastos de estas oficinas, es el total de los ingresos.

Si se nos ocurriera aprobar nuevas fuentes de ingreso y consiguiésemos con esto elevar los ingresos del Gobierno en ₱100,000,000, tal vez los gastos aumentarían proporcionalmente, y tampoco tendríamos un *surplus* en el *Budget* que pudiera decirse que se colocaba en nuestras manos para que podamos disponer de ellos a nuestro antojo, para que los podamos gastar en aquellas actividades que

nuestros votantes, el pueblo en general, piden y claman.

Quisiera ahora pedir a los compañeros que doblen dos o tres páginas más de este mismo *Budget* y encontrarán en las páginas 16 y 18 otros datos bajo el encabezamiento de *Expenditures Shown by Departments, Bureaus, and Funds*.

Es muy curioso pasar la mirada, aunque someramente, por estas cantidades, para ver que con excepción de dos o tres oficinas de pequeña importancia, casi todas las oficinas han merecido un aumento en el total de sus presupuestos.

Digo que es muy curioso, porque no parece sino que hay un plan uniforme en todas, de aumentar sus propias asignaciones, y todo esto no obstante la baja en los ingresos de ₱6,000,000.

Señor Presidente, al hacer uso de la palabra en esta ocasión no es mi objeto, no es mi intención, analizar parte por parte este proyecto de ley.

Confeso que no he tenido tiempo para ello, y temo que si me hubiera entretenido en hacer un estudio acabado del proyecto me hubiera perdido en el laberinto de números que campean en este *Budget*, y me hubiera quedado más confuso de lo que estoy en lo que respecta al destino que se da a los fondos del Gobierno.

Deseo hablar de este asunto solamente a grandes rasgos.

No con el ánimo de zaherir a los que están manejando las diferentes oficinas, sino solamente para expresar mis humildes puntos de vista, por si éstos pudieran ser de alguna ayuda para la solución definitiva de este problema.

No trato de culpar a nadie; no creo que nuestros oficiales, filipinos en su mayor parte, tuviesen la intención de hacer ineficaz nuestra labor.

Pero sí creo que este sistema es defectuoso.

Creo que con este sistema continuaremos aprobando anualmente esta ley como una labor rutinaria, sin poder darla el giro que nosotros quisiéramos, sin poder imprimir en la misma un programa de gobierno que pudiésemos llamar nuestro.

Recuerdo que el año pasado hemos aprobado una ley creando la Oficina del *Budget*.

Recuerdo que cuando dicha ley se sometió a esta Cámara, mi primer impulso fué combatirla, pero convencido después de que en el Comité de Presupuestos, bajo el sistema que se adopta, no se podría hacer gran cosa, recuerdo que tuve el placer de votar a favor de dicha ley.

Desgraciadamente, por razones que hasta ahora no he llegado a comprender, el Ejecutivo la ha vetado.

Nuestros deseos de crear una organización que estudie en su conjunto y en sus partes el colosal mecanismo del Gobierno, ha quedado como estaba antes, como está hoy, sin entrar en vías de remediarse.

Entretanto que no podamos establecer dicha oficina, ¿acaso no hay ningún otro medio a nuestro alcance, para corregir este estado de cosas, o al menos estar en condiciones de ir mejorando el sistema de modo que nosotros estemos mejor impuestos de las diferentes actividades de las oficinas del gobierno y estemos en mejores condiciones para

actuar sobre la Ley de Presupuestos con mayor conocimiento de causa?

Tengo entendido que en Inglaterra tienen lo que se llama una lista civil, una lista que contiene los nombres de todos los empleados permanentes del Gobierno, con sus sueldos respectivos que son también permanentes, fijados después de un estudio de la naturaleza del trabajo de cada empleado.

En dicha lista están equiparados los sueldos de todos aquellos cuyo cometido tiene una naturaleza parecida.

Pues bien, han transcurrido veinte y pico de años desde que se ha establecido nuestro gobierno civil, diecinueve años desde que se ha establecido la Asamblea Filipina dando al pueblo filipino representación en el Gobierno, nueve años desde que las Cámaras Legislativas han estado completamente en nuestras manos; ¿por ventura no ha llegado todavía el tiempo en que nosotros podamos tener una lista civil fija y permanente, de tal modo que cuando llegue la época de la preparación de la Ley de Presupuestos pudiésemos decir que presupuestamos una cantidad definida para esta lista civil y pudiésemos poner toda nuestra atención en todo aquello que es nuevo, en todo aquello que no sea de carácter inmutable?

¿No es verdad que si esto se hiciera, podríamos disponer de más tiempo para una discusión inteligente de todos los gastos del Gobierno?

¿Y por qué no podríamos tener una lista civil?

¿Por ventura, la organización de nuestras oficinas se cambia de año en año?

Señor Presidente, creo que hemos llegado a tal estado de estabilidad en muchas oficinas, que la cuestión de la preparación de una lista civil sería relativamente fácil.

Es cuestión de que esto se acometa.

Es cuestión de que se encomiende esta labor a aquellos de nuestros oficiales que mejor están preparados para ello.

En el desarrollo de las diferentes oficinas, en muchas ocasiones se han creado divisiones o secciones cuyos trabajos acaso se están realizando ya en otras oficinas. No puedo señalar con el dedo ningún caso. No he investigado el asunto.

Pero la duplicidad de trabajo en las oficinas del Gobierno es algo así como un secreto a voces, que está en la conciencia de todos, especialmente de los contribuyentes, que saben que tenemos un gobierno costoso, que muchas de sus ramificaciones están enteramente fuera de contacto con el pueblo, que están haciendo unos trabajos poco prácticos, entretanto que aparentemente se descuidan o se abandonan aquellos trabajos que pudieran rendir buenos beneficios inmediatos.

Todo esto lo sabemos.

Todos tenemos el deseo de remediar esta situación.

Lo malo es que no tenemos el instrumento necesario para estudiar el problema y hacer las recomendaciones que las circunstancias justifiquen y creámos que esto se podría arreglar mediante la Oficina del *Budget*; la cual, encabezada por hombres competentes, podría proveernos de todos los informes que nos hacen gran falta para la comprensión de este asunto.

Y ahora que dicha oficina no se puede establecer, por la oposición del Representante del soberano, ¿por qué no podríamos crear un Comité de esta Legislatura, dándole poderes para tener el personal competente que sea necesario, y autoridad para investigar las actividades de cada oficina, a fin de proporcionar a esta Cámara o a las Cámaras, un plan bien estudiado de organización?

Señor Presidente, siento verdaderamente haber hablado en esta forma siendo miembro del Comité de Presupuestos, pero precisamente obro así porque soy miembro del Comité y me he convencido de que en el Comité de Presupuestos no podemos actuar de otra forma más que de la manera que hemos actuado, leyendo las partidas y aprobándolas, sin conocer si aquellas partidas son necesarias para la buena marcha del Gobierno que necesita ese presupuesto. No podemos adquirir, ese conocimiento, porque no tenemos medios para adquirirlo. El Presidente del Comité tampoco tiene medios para adquirirlo, de ahí que no se nos ha dado explicación, a pesar de que en varias ocasiones la hemos pedido. Yo comprendo, señor Presidente, por qué el Comité de Presupuestos de la Cámara no tiene oportunidad, ni se le dan los medios para poder conocer esas circunstancias; por eso yo, al hablar en esta ocasión, como miembro del Comité de Presupuestos, he querido manifestar a los compañeros de la Cámara la conveniencia de que antes de aprobarse el bill, nos fijemos en esta cuestión principal: si los gastos que estamos aquí aprobando son gastos que verdaderamente necesita el Gobierno para su buen funcionamiento. Si existen partidas que van duplicadas, de una oficina a otra, si podemos eliminar algunas de ellas, porque de esa forma economizaría el pueblo filipino, creo que debemos pensar en eliminarlas de la Ley de Presupuestos. No debemos fijarnos en el compadrazgo que podamos tener, ni en la amistad de los conocidos que tenemos en el Gobierno. Creo que el mejor amigo que puede tener los miembros de la Legislatura, es el pueblo que nos ha elegido y nos ha enviado aquí. Si el Gobierno filipino hoy día no debe gastar, según sus ingresos, más que ₱30,000,000, ¿por qué hemos de gastar más de esa cantidad? Sin embargo, parece ser que, si nosotros nos fijamos en la Ley de Presupuestos que tenemos a la vista y en la manera como discutimos la Ley de Presupuestos, parece ser, repito, que toda la intención es aprobar la ley, aprobar las partidas, sin fijarse siquiera en si los ingresos del Gobierno son bastantes, sin fijarse siquiera en si los impuestos que hoy paga el pueblo son gravosos o no.

Señor Presidente, creo que si alguna vez ha de pensar la Legislatura en economizar es en esta ocasión, en que el país se encuentra luchando por su independencia, y sin embargo, a la parte económica no le damos el interés absoluto que debemos darle. Si nosotros discutimos la Ley de Presupuestos, lo hacemos bajo la base de sus gastos, sin fijarnos para nada en los ingresos que puede tener el Gobierno. Tenemos que saldar los bonos, y no tenemos siquiera un pequeño interés para que esos gastos se corten, a fin de que cuando menos no se presenten nuevas ocasiones de emitir bonos. No nos acorda-

mos de que nuestros hijos son los que en el día de mañana serán los que han de llevar la carga de redimir esos bonos de manos de los tenedores. Anualmente estamos viendo que los gastos del Gobierno se aumentan y los ingresos están disminuyendo.

Señor Presidente, voy a terminar con mi discurso, pero quiero rogar a los compañeros de la Cámara, que mientras estamos deliberando esta Ley de Presupuestos, se fijen en que venimos aquí representando al pueblo que nos ha mandado para aprobar los gastos necesarios y sepamos cumplir con la promesa que le hemos dado, de introducir la mayor economía compatible con la mayor eficiencia. He terminado.

DISCURSO EN CONTRA

DEL

Hon. JUAN S. REYES

EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Viernes, 8 de octubre de 1926

Mr. REYES. Mr. Chairman, I have decided to take the floor to perform two duties: first, to give the reasons for my dissenting vote in the Appropriations Committee, and second, to answer what I consider unjustified, obvious attacks and insinuations, not only against the members of the Committee on Appropriations, but also against the entire membership of this House. I have registered my dissenting vote in the Committee on the ground that there is no plan to standardize the salaries of the personnel in the government service.

The Philippine Government is the greatest business enterprise in the Philippine Islands, handling more than ₱71,000,000 partly for public works and the greater portion of that amount for the salaries of our public officials and employees. Such a huge business running to more than ₱71,000,000 a year is being run and has been run since the beginning of the Legislature without a specific or scientific plan of standardization. That, to my mind, is the greatest defect of this bill and that, to my mind, is fundamental in the administration of the Philippine Government. Our Government, like that of the United States, is growing with the years, for whereas in former years the appropriation amounted to only ₱45,000,000, now it has almost doubled. But this is a sign of progress rather than retrogression. The United States Government expenses represent \$125 per capita, and every ten persons have to pay for the salary of one official of the Government. In the Philippines, we have around only ₱6 per capita in the expenses of our Government. As the expenses of our Government increase from year to year, there arises a necessity for standardizing not only the salaries of its personnel but also all the other expenditures of the Government. As I have said, Mr. Chairman, that, to my mind, is the greatest defect of the Appropriation Bill. But this is no ground for insinuating that the Philippine Government is the worst Government in the

world, and that the Philippine Legislature has not produced a man capable of formulating a definite, improved, and scientific plan for the expenditures of the Government. One political writer has said that self-government is the science of misgovernment. This is true, not only in political matters, but also in the public expenditures of our Government. But, Mr. Chairman, even countries much older than the Philippines have to import experts. I remember in this connection the recent history of Australia, a country which forms a part of the best governed empire, but Australia had to import an American expert to run the government railroad. I remember in this connection the history of Austria which had to import an American expert in order to perfect a balanced budget. I can cite at the same time the recent history of France, a country which has advanced in democracy almost to the extent that the United States has during the last century and a half, and yet France had to create a coalition government composed of at least five ministers in order to save her finances and the franc.

The work of standardizing the salaries of our employees and public officials would take at least, in my opinion, one year's time, if not more. This is a huge job, and I want to say that the attacks and insinuations made last night against the members of the Appropriations Committee and the members of this House are entirely unjustified and unwarranted. It cannot be said that the Philippine Legislature has not taken steps towards the perfection of a plan for our public expenses. It will be remembered that last year this Legislature approved a bill creating a Budget Bureau, an office which would perfect the general scheme of our governmental expenses. To my mind, that was the first step towards the development of a scientific plan of our expenses. That bill was vetoed by the Governor-General. Unfortunately for those who have attacked the members of the Appropriations Committee for failure to take steps towards the realization of a more improved and scientific plan of our expenses and fortunately for the Filipino people, this House has passed to-night the bill creating the Budget Bureau which would take charge of our expenses and of our incomes.

The gentleman from Iloilo alleged last night that the Committee on Appropriations has committed a great injustice or a great mistake in approving certain increases of salary and at the same time in failing to approve his plan of standardizing the salary of technical men in the Bureau of Public Works. Boiled down to a concrete proposition, the argument of the gentleman from Iloilo amounts to this: he offered a plan to standardize the salaries of employees in one bureau, the Bureau of Public Works. The Committee decided to study the cases of the different bureaus separately. Where the Committee succeeded to the best of its ability in studying the recommendations of the different bureaus, the gentleman from Iloilo only recommended increases for one bureau.

Mr. Chairman, the solution, the temporary solution that the Committee on Appropriations has given to this problem is better than the solution offered to the Committee by the gentleman from Iloilo. If he has really in mind the best interests of the Philippine Government and to safeguard those interests by means of a vigilant fiscalization of our expenditures, why did he focus his efforts on increasing the salaries of technical men in one bureau only? He said that the Committee is guilty of singing the old song that we have had no time of considering a general plan. In answer to that I would say that the gentleman from Iloilo has been singing the oldest song in the world, the song of systematic criticism. This is the fifth year of his legislative life in which he has been criticizing the Appropriations Bill, and yet for five years he has failed to present a more improved and more scientific plan for the expenses of our Government to suit his purposes. As I have been saying, Mr. Chairman, the gentleman from Iloilo has been singing the oldest song in the world because the Legislature, although singing an old song, has twice approved a bill creating a Budget Bureau which would reorganize our budgetary system. The gentleman from Iloilo has, however, for the last five years failed to present a scientific plan, improved appropriation plan for our expenses. All that he has done was to sing the oldest song, the song of systematic criticism, but not of offering a constructive national measure.

The Committee on Appropriations cannot be accused of approving all the recommendations for increases in salaries. As a matter of fact, the Committee on Appropriations reduced the requested increases for salaries and purchase of equipment, so much so that the bill reporting the appropriations for 1927 has been cut down to a limit where, although we have increased appropriations for elementary schools by over one million pesos, that increase does not swell considerably the total expenses of the Government. The expenses for next year are only a little over the expenditure of last year, and that difference is due mainly to the fact that we want to make the elementary and primary education throughout the Philippine Islands gratuitous to the children that seek admission to our public schools, and also to the fact that in some instances an increase is absolutely necessary. As instances supporting that argument, we have the increase of the expenses for subsistence and maintenance of the insane and lepers in our insane and leper stations, of the sick and convicted men in our hospitals and prisons. So that all in all, Mr. Chairman and gentlemen of this Committee, after everything is said for and against this measure, we can say that its greatest defect is the lack of standardization, a piece of work which would take months, if not years, but which has already been begun by this Legislature in the passage and approval of the bill creating a Budget Bureau.

But at the same time I would say that the members of the Committee on Appropriations have done their best to study the particular needs of the different bureaus and offices, and have decided the recommendations of the respective chiefs only after

going through a thorough and careful investigation of their merits.

Mr. Chairman and gentlemen of the Committee, I thank you for your attention.

Mr. MARCOS. Will the gentleman yield for some questions?

The CHAIRMAN. The gentleman may yield if he so desires.

Mr. REYES. Yes, sir.

Mr. MARCOS. If I am not mistaken, the gentleman from Sorsogon is in favor of the Bill on Appropriations?

Mr. REYES. On the first part of my speech, I explained my dissenting vote exposing to the members of this Committee . . .

Mr. MARCOS. So, I understand that he explained his dissenting vote and that he defended the Committee at the same time.

Mr. REYES. I defended the Committee on the ground that some unjustified attack and insinuations were made last night on the floor of this House.

Mr. MARCOS. Did the gentleman from Sorsogon mentioned something about standardization of salaries?

Mr. REYES. Yes, sir.

Mr. MARCOS. Did the Committee take up the subject of standardization of salaries?

Mr. REYES. Yes, sir, when the gentleman from Iloilo presented a plan to standardize the salaries of the public works technical men; only a few of them.

Mr. MARCOS. What did the Committee say in connection with that plan of standardization?

Mr. REYES. It turned down the proposition, simply because it concerned only a few men of the Bureau of Public Works and discriminated against the thousands and thousands of equally technical and qualified men in the other branches of our Government.

Mr. MARCOS. So far I am satisfied with the answer of the gentleman from Sorsogon. But do I understand that the Committee plans to study the scheme of standardization of salaries during the recess of the Legislature?

Mr. REYES. It does and I think that is the reason why this House has re-passed tonight the bill creating the Budget Bureau.

Mr. MARCOS. Now, you have mentioned something about the Budget Bureau Bill which we have just passed. Very good. May it not be vetoed again by the Governor-General? Is it not true that there are many increases as well as many new positions recommended in this Appropriation Bill?

Mr. REYES. Many increases? No. The increases were many as recommended by the bureau and office chiefs, but we cut them down thinking that the Government cannot afford the luxury of increasing the salaries of our present personnel.

Mr. MARCOS. Do I understand then that this Budget Bureau, which is so provided for in the bill that we passed tonight, will have something to do with the standardization of salaries?

Mr. REYES. It would have very much to do with it.

Mr. MARCOS. That is the very point, gentleman from Sorsogon. Now, to be consistent with the

passage of this measure, creating a Budget Bureau, would it not therefore be advisable for the Legislature not to act for the time being upon the increases of salaries that are recommended and upon the creation of new positions recommended by the chiefs of bureaus in order that this Budget Bureau will be able to work with less troubles?

Mr. REYES. As I have already said, gentleman from Ilocos Norte, the increases recommended in this bill are not many; they are very insignificant; and they have been considered purely on their merits.

Mr. MARCOS. Well, with much weight to the statement of the gentleman from Sorsogon, I believe that if the intention of this Legislature in creating this Budget Bureau is to study this Bill on Appropriations carefully to effect economy in the expenses, would it not be a great inconsistency on the part of the Legislature now to approve these increases and to create these new positions when we shall have the Budget Bureau that will be able to study it more carefully next year? We may be increasing the salaries of personnel which may be decreased by the said Budget Bureau. We may be creating positions which may be abolished.

Mr. REYES. There would be hardly no inconsistency, gentleman from Ilocos Norte, because we have reduced the recommendations for increases to a minimum and insignificant amount, where we can hardly say that there is a general increase in the salaries of our personnel.

Mr. MARCOS. No, this is my point. You mention that the Budget Bureau will have to do something in connection with the standardization of salaries?

Mr. REYES. Yes, sir.

Mr. MARCOS. Now, when this bureau will work, probably it will recommend some increases as well as some decreases, and probably there will also be a cut in the number of personnel. I am sure there will be in order to effect economy in the expenses, the very purpose of the creation of the Budget Bureau.

Mr. REYES. Yes, sir.

Mr. MARCOS. Now, would it not be much harder if we create new positions and increase salaries now, when this Budget Bureau will take the trouble of decreasing the number of personnel and the standardization of salaries next year? Let us bear in mind that it is hundred times easier to increase salaries and create new positions than to decrease salaries and abolish existing positions.

Mr. REYES. That is the very reason why the Committee decided to reduce expenses for new offices.

Mr. MARCOS. With due respect again to the statement of the gentleman from Sorsogon, I would like to state that I took the trouble of going over this appropriation bill about three whole nights, and I found out that there are many increases and many positions created.

Mr. REYES. Well, in your study, how much do you think is the total increase in salaries?

Mr. MARCOS. As was mentioned by the gentleman from Negros, there was an increase of about ₱100,000.

Mr. REYES. That includes the increase in salaries and the increase in the expenses for equipment, sub-

sistence and maintenance of people in our asylums, in our leper colonies, in our charity institutions, in our hospitals, and the Public Welfare Commission, so that all in all the increase is very negligible. The increase that is of considerable amount consists in the increase of almost one and a half million pesos for the promotion of elementary education.

Mr. MARCOS. What I am after are the increases of salaries and the new positions created. I have nothing to say against the increase of the appropriation for the elementary education because at the beginning of my incumbency as a humble servant of the Second District of Ilocos Norte, I announced the fact that I am one of those who are in favor of the increase for elementary education.

Mr. REYES. And that is the biggest increase made.

Mr. MARCOS. I am not saying anything against that increase. I am heart and soul in favor of that. I hope you will not brand me as a person blowing his own horn when I say that I am second to none in the support of any bill increasing the appropriations for elementary education. But the very thing I am driving at tonight is that in order not to create more trouble for the Budget Bureau to be created—and I hope that the Governor-General will approve it—we better not create new positions now. We better not approve these increases now, so that this Budget Bureau will not have a much greater task because the gentleman from Sorsogon must have to understand that in the standardization of salaries, the Budget Bureau will have a big task. The Budget Bureau, as you have stated, will have to see to it that there will be economy in the expenses. Now, if the Budget Bureau is established and it will fulfill its mission, said bureau will naturally have to recommend the decrease of our personnel, and if we are going to increase the salaries and the number of personnel of the Government now, we directly increase the work of the bureau. And it is not a mistake if I say that this step of ours makes the would-be work of the bureau more complicated.

Mr. REYES. Let me give the gentleman from Ilocos Norte a concrete example. The little increase which we have allowed for the expenses of the Government were approved by the Committee after a thorough investigation of their merits. Take the example of the San Lazaro Insane Asylum; when in former years there were from 50 to about 100 patients we now have more than 500, and mind you that number will yet increase. The tendency is that that number will be increased in the years to come. Now, do you expect the Government to appropriate the same amount for 1927 as it had approved in previous years? Do you expect the Legislature to approve for next year when there will be more than 600 patients the same appropriation that was appropriated in former years when there were not even 100 patients? Where will you get the money with which to maintain that institution?

Mr. MARCOS. The gentleman is particularizing, but I am generalizing. What I have been saying has a general application. If he can cite some instances wherein the need is an imperative necessity, well and good. I believe there is nobody who

will object to something that is very important and which is of an imperative necessity, let me reiterate.

Mr. REYES. My statement is that the small increases have been made only because of the imperativeness of the need. If you know of another case, I regret to state that that would mean merely a difference of personal opinion.

Mr. MARCOS. I do not mean that I entirely disagree with the members of the Committee on Appropriations. But I will cite another case. Take for example the increasing of the salaries of some of the employees of the Government not in accordance with Act 3193. This Act was approved in 1924. In going over this Budget or this Appropriation Bill, I found that many increases were made not in accordance with the present law, so I cannot see now how the gentleman from Sorsogon could convince me.

Mr. REYES. If the gentleman from Ilocos Norte could cite specific cases in which the Committee has not followed the requisites of the law, the Committee will be obliged and perhaps we would have a good debate. But, in general terms, I cannot accept the statement of the gentleman from Ilocos Norte.

Mr. MARCOS. I am going to cite a particular instance, gentleman from Sorsogon, if that is your challenge. You can turn to the pages wherein appear the salaries of judges of Courts of First Instance and justices of the peace and their employees, and you will find that the salaries that are provided are not in accordance with the provisions of Act 3193. To be clearer, turn to the pages from page 46 to 50 and you will see that the increases are not in accordance with Act 3107 as amended by Act 3193. I beg the members of the Committee on Appropriations to understand that I am not attacking them nor am I against the bill as a whole. I have only some amendments. But the gentleman from Sorsogon has made the challenge. Naturally, I have to cite some of the points which shall be the subject of my amendments.

Mr. REYES. I have thus far failed to see wherein the Committee has failed to follow the requisites of the law.

Mr. MARCOS. Take for example the salary of the clerk of court in a first-class province which is

₱3,200. As it appears here, there is a province where the clerk of court will receive ₱4,500, ₱3,800, or ₱3,600. Well, if you say now that we are following the provisions of the law, why is it that in a first-class province the Appropriation Bill recommends a salary of ₱4,500 and ₱3,800 for another province?

Mr. REYES. If you could establish the proper evidence, I think you would score a point on amendment.

Mr. MARCOS. I am very glad that the gentleman from Sorsogon is already convinced, and I hope that when the period of amendment comes he will be with me.

Mr. REYES. You have to prove it with proper evidence. I was going to explain that, although in some cases these maximum salaries have not been reached by the employees or public officials, the salaries will have to be raised gradually. For example, an employee who is supposed to earn a maximum salary of ₱3,000 a year may be actually receiving ₱2,000 only. The Committee deems it proper to raise the salary of this employee to ₱2,400 instead of ₱3,000 as there is not enough money to give him what the law provides for maximum salary.

Mr. MARCOS. The gentleman from Sorsogon has misunderstood me. According to the bill presented, they are to receive more than what the act provides, so you misunderstood me when you mentioned that they were receiving less, but . . .

Mr. REYES. I am glad that the gentleman from Ilocos Norte has brought that point out. If he can really cite those cases in the period of amendments, we may debate on whether these would constitute amendments to the law as existing now.

Mr. MARCOS. This bill was attacked last night by the gentleman from Cebu, Mr. Rama, because it is not based on economy. If I am not mistaken, his very province will be one of those to be affected by the amendment which I shall present. I hope that he will also favor the amendment of mine to prove to the House that he is consistent. Gentleman from Sorsogon, I thank you for all your troubles.

Mr. REYES. I shall be very glad to hear your amendment.